

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 765-406/2024.-

DECRETO N°

1741

-DH-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

26 SEP 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia la Señora Ministra de Desarrollo Humano, Marta Itati Russo Arriola por razones oficiales, desde el día 07 al 09 de Octubre de 2024, y;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia de la Titular, encargase la Cartera del Ministerio de Desarrollo Humano al Señor Secretario de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano, Dr. Oscar Iván Llobet.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

MARTA RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY



DRA. GISELA CARLUZZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
(COPIA), ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.